

SAN FERNANDO, Diciembre 27 de 2017.

Señor Presidente
Tribunal Supremo de Disciplina
Federación del Rodeo Chileno
Presente

De mi consideración:

Junto con saludarlo vengo a exponer que con fecha de hoy 27 de Diciembre se recibió de parte de la Comisión Regional de Disciplina El Libertador carta con el fallo de la Causa del señor Marcelo Lineros Márquez con Manuel Rojas, en el cual se le castiga a la suspensión de tres meses en la parte deportiva y dirigencial, según el art. 79, letra b.

Me he permitido enviar esta carta a raíz de los antecedentes que manejo y porque soy testigo presencial de los hechos acontecidos el fin de semana del Rodeo de Los Lingues y tal como lo señale cuando fui llamado a la Comisión Regional que el señor Lineros "jamás" se dirigió al señor Rojas con insultos o amenazas, si le hablo fuerte porque estábamos a una considerable distancia, esto para que lo escuchara. También cabe señalar que los únicos testigos de estos hechos eran las concesionarias y yo, por lo que me extraña que se haya presentado el señor Nahim González como testigo y que la Comisión lo haya escuchado, ¿es fácil presentar testigos falsos y que queden impunes?, ¿no merecen un castigo por prestar falso testimonio solo por el hecho de querer dañar deliberadamente a una persona? No merece se investigue quien instruyo al señor Rojas primeramente a mentir?

Señor Presidente, en que parte de nuestro Reglamento sale que una persona debe ser castigada solo por hablar fuerte, y se menciona también que esto genero un ambiente hostil, esto es falso, solo las personas involucradas estaban enteradas, es más ni siquiera el Presidente del Club Los Lingues se enteró, solo días después. En que se basa la Comisión Regional para dar este castigo si quedo establecido que el señor Rojas mintió y que fue el quien insulto al señor Lineros, y que después reconoció que mintió, en que se basa la Comisión Regional si los verdaderos testigos señalaron como ocurrieron los hechos, como la Comisión Regional no aplica un castigo al testigo falso,son demasiadas interrogantes que deben ser dilucidadas y que merecen una respuesta.

Señor Presidente, con este castigo se ha hecho un daño enorme al Clasificatorio Zona Centro ya que el señor Lineros es por segundo año el Gerente General de este evento y

una de las personas más capacitadas que puedo tener a mi lado para sacar adelante este gran evento.

Esperando que el Tribunal Supremo que usted tan bien dirige aplique si es que amerita una sanción justa al señor Lineros y que la justicia prevalezca sobre la mentira, le saluda muy atentamente,

Claudio Gálvez Carreño
Presidente
Asociación de Rodeo Colchagua